

24806

24 OCT



24806

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don A. BASCARAN, residente en ELBAR (Guipúzcoa), Ardanza 8,

por

" UN NUEVO CAMBIO DE MARCHA PARA BICICLETAS "

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

//////



24806

24 OCT. 1930

5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 El cambio de marcha a que nos referimos, se representa en el dibujo que se acompaña, en el que se indican con números sus partes principales, con objeto de dar idea de su estructura y su funcionamiento.

Tal como puede verse por el referido dibujo, el cambio de marcha está formado por los elementos siguientes:

15 Un brazo de sujeción (1) en el eje trasero de la rueda de la bicicleta, articulada por la parte inferior a una palanca (2), por medio de un eje (3), en el que va un muelle (4), que mantiene tensa a la palanca en el brazo; y en la parte inferior de dicha palanca un eje (5) con una tuerca (6) por un extremo y un balancín (7) por el otro, formado por dos ruedas-
20 guías (8) y (9), en las que se desliza la cadena (10). El cable (11) que va unido por un extremo al balancín (7) y al ser tensado, ya que se comprime el muelle (12), arrastra a dicho balancín hacia la palanca y viceversa, operándose entonces la traslación de la cadena de uno a otro piñón y consiguiéndose el cambio de marcha de la bicicleta.

25 La particularidad del sistema de cambio de marcha del modelo que se presenta en solicitud de Patente, no estriba en sí en las piezas que componen el dispositivo, sino que más bien se basa en las ventajas que reportan las mejoras introducidas en una sola pieza, la más esencial, que es el balancín. Puesto
30 bien; hasta ahora no se ha aplicado un balancín en el cual la cadena vaya guiada en tan amplia longitud y con los rodillos

24806

24 OCT



35

guías situados de forma que por hallarse equidistantes del eje (5) al balancearse en uno u otro sentido pueda salirse la cadena de ninguno de ellos, como tampoco de los piñones y debido a la posición elevada que alcanza el rodillo del balancín, la cadena engrana en mayor número de dientes del piñón, con lo que se evitan los resbalamientos de cadena en las carreteras donde el piso está empedrado y en malas condiciones.

40

Tal como se deduce de la descripción antecedente, este cambio de marcha se compone de piezas sumamente sencillas y que por esto mismo desempeñan su misión con insuperable eficacia, por lo que este cambio de marcha constituye un verdadero progreso en la industria del ramo, motivo por el que se le desea proteger con un privilegio de explotación que evite posibles imitaciones.

45

Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

50

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicación siguientes:

55

1ª- Un nuevo cambio de marcha para bicicletas, caracterizado porque está constituido por un brazo de sujeción (1) en el eje trasero de la rueda de la bicicleta, articulada por la parte inferior a una palanca (2) por medio de un eje (3) en el que va un muelle (4) que mantiene tensa a la palanca en el brazo y en la parte inferior de dicha palanca un eje (5) con una tuerca (6) por un extremo y un balancín (7) por el otro, formado por dos ruedas-guías (8) y (9), en

60

24806

24 OCT 1950



los que se desliza la cadena (10).

65

2º- Un nuevo cambio de marcha para bicicletas, según reivindicación anterior, caracterizado porque está integrado también por un cable (11) que va unido por un extremo al balancín (7), al ser tensado, ya que se comprime el muelle (12) y arrastra a dicho balancín hacia la palanca y viceversa, operándose entonces la traslación de la cadena de uno a otro piñón y consiguiéndose el cambio de marcha de la bicicleta.

70

Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UN NUEVO CAMBIO DE MARCHA PARA BICICLETAS".

75

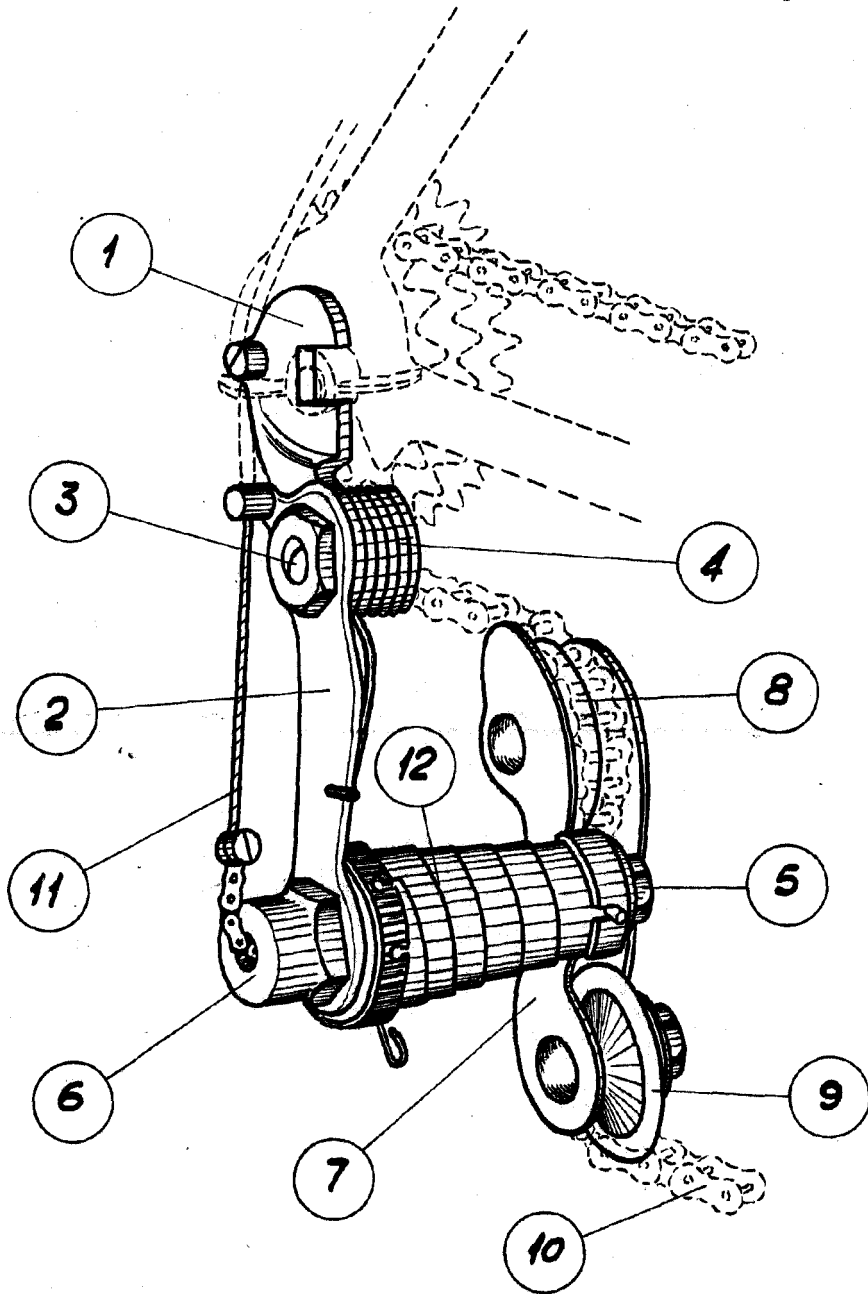
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas, escritas a máquina, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 24 octubre de 1.950.

ALFONSO UNGRIA

24806

24 OCT. 1950



ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 octubre de 1.950.

ALFONSO UNICIA

Antonio Bascaran Rementeria
Eibar (Guipuzcoa)